

**CIRCULAR N°001-2024-CES-MSASBM-CUI 2631899**

**PARA :** Empresas Privadas interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUI 2631899 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN MIRAVE DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA”.

**PROCESO DE SELECCIÓN N°017-2024-OXI-MDI**

**DE :** COMITÉ ESPECIAL CONFORMADO POR RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°334-2024-MDI/GM, del 30 de mayo de 2024, según Resolución de Alcaldía N°028-2024-MDI/A.

**ASUNTO :** SUSPENSION DE PROCESO DE SELECCION

**REFERENCIA :** TUO de la Ley N°29230 y Reglamento de la Ley N 29230

**FECHA :** 03 de septiembre del 2024

El Comité Especial conformado por **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°334-2024- MDI/GM**, del 30 de mayo del 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas Supervisoras (O CONSORCIO) interesadas del **PROCESO DE SELECCIÓN N°017-2024-OXI-MDI** para la selección de la Empresa Privada Supervisora (O CONSORCIO) responsable de la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y de la Supervisión de la Ejecución del siguiente Proyecto:

| N° | Código del Proyecto | Nombre del Proyecto                                                                                                                             |
|----|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | 2631899             | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN MIRAVE DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA |

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, el Comité Especial, es competente, entre otras funciones, para prorrogar las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, modificando el calendario inicial.

Así como también, el artículo 43 del Reglamento precitado, señala que: *“El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. (...)”*.



Que, debido a una recarga laboral de los miembros del Comité de Selección, acuerdan **SUSPENDER** el **Proceso de Selección N°017-2024-OXI-MDI**, un día antes de finalizar las Etapas de **“Presentación de Expresiones de interés y Presentación de consultas y observaciones de Bases”** del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN MIRAVE DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA”**, de Código Único de Inversión N°2631899.

En señal de conformidad, firman los Miembros del Comité Especial:

---

**Arq. Carlos José Beltrán Pérez**  
Miembro del Comité Especial  
Resolución de Gerencia Municipal N°324-2024-  
MDI/GM

---

**Ing. Raúl Platero Mamani**  
Miembro del Comité Especial  
Resolución de Gerencia Municipal N°334-2024-  
MDI/GM

---

**C.P.C. Oswaldo Luis Linares Castillo**  
Miembro del Comité Especial  
Resolución de Gerencia Municipal N°334-2024-MDI/GM